



Junta de Andalucía

AULAS DE EXCELENCIA ARTÍSTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ

INFORME DE RESULTADOS

CURSO 2022/2023

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Secretaría General de Desarrollo Educativo

Dirección General de Ordenación, Inclusión,
Participación y Evaluación Educativa

Servicio de Organización y Coordinación de Centros





INFORME DE RESULTADOS DE LAS AULAS DE EXCELENCIA
ARTÍSTICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO ANDALUZ

Noviembre 2023





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGÍA	6
2.1. Público objetivo	6
2.2. Indicadores	7
2.3. Fuentes de información	7
3. RESULTADOS	8
3.1. Implementación y escolarización	8
3.2. Rendimiento académico	11
3.2.1. Rendimiento académico en Educación Secundaria Obligatoria	12
3.2.2. Rendimiento académico en las Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza	15
4. RESUMEN EJECUTIVO	19
5. ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	20



1. Introducción

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación establece como finalidad de las Enseñanzas Artísticas proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de futuros profesionales de la Música, la Danza, el Arte Dramático, las Artes Plásticas y el Diseño. Entre las enseñanzas artísticas se encuentran las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza, organizadas en un grado de seis cursos de duración.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, establece en su artículo 47 que las Administraciones educativas podrán adoptar las oportunas medidas de organización y de ordenación académica, que incluirán entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados, con el objeto de facilitar al alumnado la posibilidad de cursar de forma simultánea enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria.

En el mismo sentido, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 87 sobre simultaneidad de estudios, recoge que la Administración educativa adoptará medidas de organización y de ordenación académica para facilitar al alumnado la posibilidad de cursar simultáneamente enseñanzas artísticas profesionales y la educación secundaria, y que, con esta finalidad, se podrán crear centros integrados y se establecerán convalidaciones.

La Educación Secundaria Obligatoria incluye en sus currículos diversas materias, cuyos objetivos, sin ser idénticos, coinciden en parte con los establecidos para diferentes asignaturas de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza. Teniendo en cuenta estas coincidencias y el esfuerzo que supone para este alumnado cursar de manera simultánea ambas enseñanzas, fue necesario establecer algunas convalidaciones entre las mismas, publicándose la Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachiller al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

Por todo lo anterior, se plantea la necesidad de la creación de *Unidades Integradas* de Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y de Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello, se publica la Resolución de 4 de enero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se dictan instrucciones para la compatibilización de estudios correspondientes al primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza y de Educación Secundaria Obligatoria a través de Unidades Integradas en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso académico 2021/2022 [...].

Como continuidad del proyecto educativo, en el curso académico 2022/2023 se publica la Resolución de 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa por la que se establece el procedimiento para la selección de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía dependientes de la Consejería de Educación y Deporte para la implantación y desarrollo de las *Aulas de Excelencia Artística*.

Por último, se publica la Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa por la que se establece el procedimiento para la selección de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional para la implantación y desarrollo de un *Aula de Excelencia Artística* en la provincia de Cádiz en el curso académico 2023/2024.

Los centros que han concurrido en las convocatorias arriba citadas han tenido que aportar un proyecto conjunto recogiendo aspectos como la justificación del proyecto y exposición de motivos por los que desean implantar el programa, el proyecto pedagógico, la propuesta de organización curricular del centro para poder simultanear las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza con las de Secundaria Obligatoria y han debido justificar también que cuentan con recursos materiales y humanos adecuados, entre otros. Además, los centros solicitantes de las ahora denominadas *Aulas de Excelencia Artística*, deben reunir unos requisitos



generales como ser de titularidad pública, obtener la aprobación del proyecto por parte del claustro y del consejo escolar de ambos centros, contar con la estabilidad del profesorado en el centro en torno al 75% y disponer de instalaciones comunes o a una proximidad suficiente que permita la movilidad del profesorado sin pérdidas de tiempo, así como contar con profesorado con experiencia en trabajo en equipo y en proyectos de innovación educativa.

Tras la evaluación realizada sobre la implantación del Programa de las Aulas de Excelencia Artística, en adelante AEA, en los centros públicos andaluces en el curso académico 2021/2022, la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el ejercicio de sus competencias en esta materia y en el marco del Plan Estratégico de Evaluación Educativa 2021-2027, cuya Línea Estratégica 1 se propone la “promoción de la cultura evaluadora en todos los ámbitos del sistema educativo andaluz”, ha diseñado una planificación de carácter sistemático para la extracción, tratamiento y análisis de la información considerada pertinente a fin de ofrecer una visión general actualizada de los resultados alcanzados por el Programa durante el curso académico 2022/2023.



2. Metodología

El Servicio de Organización y Coordinación de Centros de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, siguiendo una metodología de investigación cuantitativa, ha evaluado la implementación del Programa de Aulas de Excelencia Artística en los centros públicos de Andalucía durante el curso académico 2022/2023 centrándose **en dos dimensiones:**

- La escolarización
- El rendimiento académico

Para cada dimensión, una vez definido al público objeto de estudio, se han determinado los indicadores a considerar, así como las fuentes de evaluación requeridas.

2.1. Público objetivo

Se han tomado como referencia los siguientes dos grupos de interés:

- **Alumnado AEA:** se trata del censo del alumnado que ha realizado el curso académico 2022/2023 en el Programa de las AEA, es decir, estudiantes que han cursado 1.º y 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 1.º y 2.º curso de Enseñanzas Profesionales de Música o Danza simultáneamente. Este grupo supone un total de 263 estudiantes.
- **Alumnado no AEA:** se trata del censo de alumnado que ha cursado los mismos niveles que el grupo anterior sin formar parte de las AEA durante el curso académico 2022/2023. Este grupo cumple la condición de estar cursando su formación artística en uno de los conservatorios que son objeto de la presente evaluación, sin importar el centro de Educación Secundaria Obligatoria donde haya cursado 1.º o 2.º curso de ESO. Este grupo supone un total de 894 estudiantes.

En la Tabla 1 se detallan los Conservatorios Profesionales de Música (CPM) y Danza (CPD) que participan en el Programa en el curso académico 2022/2023 con el número de alumnado de cada grupo en cada uno de ellos.

Tabla 1. Número de estudiantes analizados

Conservatorio	Alumnado AEA	Alumnado no AEA
RCPM Julián Arcas	22	101
CPD Kina Jiménez	25	18
CPM Músico Ziryab	59	127
CPM Ángel Barrios	30	130
CPM Javier Perianes	12	78
CPM Ramón Garay	15	119
CPM Manuel Carra	45	178
CPM Francisco Guerrero	55	144
Total	263	894¹

¹ Hay una alumna de 1.º curso que simultanea sus estudios de Música con los de Danza



2.2. Indicadores

Con el objetivo de medir los logros de las AEA, se ha diseñado un cuadro de indicadores agrupados en dimensiones relacionadas en función de la información que se busca obtener con ellos. A saber:

- **Indicadores de implementación y escolarización.** Hacen referencia al número de centros participantes y al alumnado matriculado en el curso académico 2022/2023, segundo año de implementación, así como al alumnado matriculado en el presente curso académico 2023/2024. Asimismo, hacen referencia al alumnado que continúa en las AEA durante estos años de implantación.
- **Indicadores de rendimiento académico.** Hacen referencia a los resultados académicos (incluyendo la promoción) obtenidos por el alumnado participante en las AEA y el alumnado no participante.

2.3. Fuentes de información

En el proceso de evaluación de las Aulas de Excelencia Artística se ha utilizado una única fuente de información: el Sistema de Información Séneca de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.



3. Resultados

A continuación, se exponen los resultados más relevantes obtenidos en relación con las dos dimensiones consideradas: implementación, escolarización y rendimiento académico.

Con objeto de reducir las leyendas y cabeceras de gráficos y tablas respectivamente, en la siguiente tabla se consigna la identificación abreviada de los diferentes grupos de alumnado considerados en este informe.

Tabla 2. Identificador de cada grupo de alumnado

IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN
ALUM AEA	Alumnado participante en el Programa de las AEA
ALUM NO AEA	Alumnado no participante en el Programa de las AEA

3.1. Implementación y escolarización

En este capítulo se presentan los datos de implementación y participación en las Aulas de Excelencia Artística, es decir, el número de centros y el alumnado que ha cursado el Programa en las AEA en los cursos académicos 2021/2022 (en 1.º curso de ESO), 2022/2023 (en 1.º y 2.º curso de ESO) y el matriculado en el presente curso académico 2023/2024 (en 1.º, 2.º y 3.º curso de ESO), por centro docente.

Prestaremos en ella atención a dos dimensiones especialmente: matriculación y permanencia en las AEA.

En el curso académico 2021/2022 el programa se implementó en cuatro Institutos de Enseñanza Obligatoria de capitales de provincia (Almería, Sevilla, Málaga y Córdoba) y en la siguiente convocatoria del curso académico 2022/2023 se extendió a Huelva, Granada y Jaén con tres nuevos Institutos/Conservatorios. En la actualidad, curso académico 2023/2024, se ha incluido Cádiz, por lo que, actualmente, está implementado en ocho centros, uno por capital de provincia.

Tabla 3. Relación de Institutos de Educación Secundaria y Conservatorios Profesionales con AEA

Provincia	IES	Conservatorio	Curso de implantación
Almería	IES Alborán (04004802)	RCPM Julián Arcas (04600022)	2021/2022
		CPD Kina Jiménez (04006239)	
Cádiz	IES San Severiano (11700688)	RCPM Manuel de Falla (11007788)	2023/2024
Córdoba	IES López Neyra (14002996)	CPM Músico Ziriyab (14700225)	2021/2022
Granada	IES Pedro Soto de Rojas (1870037)	CPM Ángel Barrios (18700335)	2022/2023
Huelva	IES Pablo Neruda (21700058)	CPM Javier Perianes (21004157)	2022/2023
Jaén	IES Fuente de la Peña (23005906)	CPM Ramón Garay (23700104)	2022/2023
Málaga	IES Sierra Bermeja (29005965)	CPM Manuel Carra (29700278)	2021/2022
Sevilla	IES Ciudad Jardín (41700415)	CPM Francisco Guerrero (41700269)	2021/2022

La Tabla 4 muestra el total de estudiantes participantes por curso y centro, siendo la información del curso académico 2021/2022 la del alumnado que realizó 1.º curso de ESO, del curso académico 2022/2023 la del alumnado que cursó 1.º y 2.º curso de ESO y del alumnado matriculado en 1.º, 2.º y 3.º curso de ESO en el presente curso académico 2023/2024.



Tabla 4. Alumnado de las AEA por curso, nivel y centro

PROVINCIA	INSTITUTO/ CONSERVATORIO	2021/2022	2022/2023		2023/2024		
		1º ESO	1º ESO ²	2º ESO ²	1º ESO ³	2º ESO ³	3º ESO ³
Almería	IES Alborán / RCPM Julián Arcas/ CPD Kina Jiménez	24	24	23	30	24	27
Cádiz	IES San Severiano / RCPM Manuel de Falla	-	-	-	17	-	-
Córdoba	IES López Neyra / CPM Músico Ziryab	30	30	29	21	31	30
Granada	IES Pedro Soto de Rojas / CPM Ángel Barrios	-	30	-	27	30	-
Huelva	IES Pablo Neruda / CPM Javier Perianes	-	12	-	10	12	-
Jaén	IES Fuente de la Peña / CPM Ramón Garay	-	15	-	23	19	-
Málaga	IES Sierra Bermeja / CPM Manuel Carra	25	16	29	23	18	31
Sevilla	IES Ciudad Jardín / CPM Francisco Guerrero	30	25	30	30	30	30
Total alumnado		109	152	111	181	164	118

Tal y como se observa en la tabla anterior, en el presente curso, un instituto incorpora a su centro el Programa. En referencia a los centros que ya habían implantado el aula en los cursos anteriores, cabe destacar que:

-El alumnado que inicia la Educación Secundaria Obligatoria en el curso académico 2021/2022 desciende muy ligeramente en el curso pasado para aumentar en el presente en los centros de Almería y Córdoba, mientras que en los otros dos centros donde se implantaron las AEA (Málaga y Sevilla) dicho alumnado se mantiene o aumenta en los cursos sucesivos.

-El alumnado que inicia la Educación Secundaria Obligatoria en el curso académico 2022/2023 se mantiene o aumenta en el curso académico 2023/2024 en las siete provincias donde están implantadas las AEA.

Los porcentajes de alumnado por nivel, sexo y Enseñanza Profesional (Música o Danza) para los dos grupos de estudiantes se muestran en los siguientes gráficos:

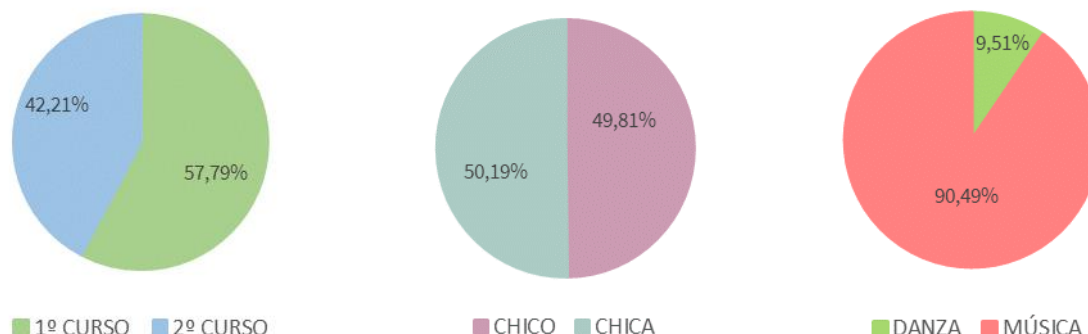
² Cifras no coincidentes con el informe del curso académico 2021/2022 ya que aquellas correspondían al número de matriculados en septiembre del 2022.

³ Cifras según datos de matriculación de septiembre de 2023, pueden verse modificados por renuncias o nuevas incorporaciones del alumnado.



Relativo al alumnado AEA:

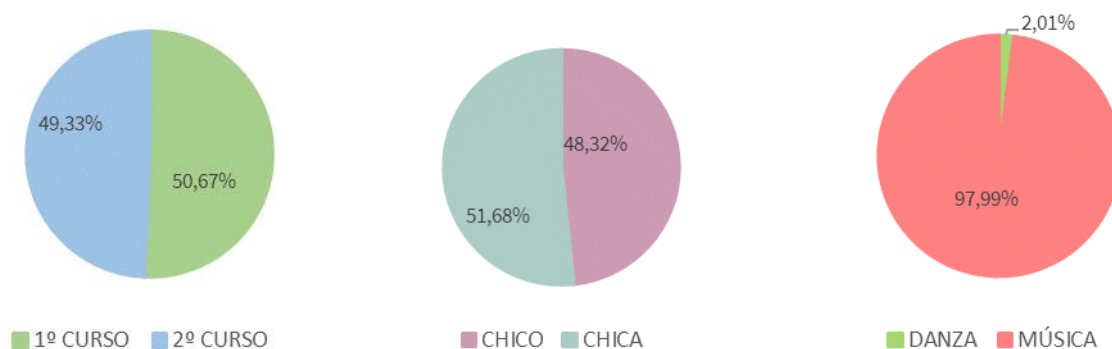
Gráfico 1. Porcentaje de alumnado AEA por nivel, sexo y Enseñanza Profesional



En el cómputo general predominan los estudiantes matriculados en 1.º curso frente a los de 2.º curso, 15 puntos aquellos por encima de estos; el número de alumnas matriculadas supera ligeramente al de alumnos. Existe una diferencia considerable de hasta 81 puntos entre el alumnado de la Enseñanza Profesional de Música y el de la Enseñanza Profesional de Danza.

En cuanto al otro grupo de estudiantes, los no participantes en las AEA:

Gráfico 2. Porcentaje de alumnado NO AEA por nivel, sexo y Enseñanza Profesional



En este caso se observa que hay una ligera ventaja a favor del alumnado matriculado en 1.º curso, así como en el alumnado femenino frente a los de 2.º curso y el alumnado masculino respectivamente. En este grupo de estudiantes la diferencia entre el alumnado matriculado en Música aumenta hasta los 96 puntos con respecto al matriculado en Danza.

En las siguientes tablas se muestra el alumnado que permanece en el Programa de las AEA en los dos cursos de implementación.



Tabla 5. Porcentaje de alumnado AEA del curso 2021/2022 que permanece en las AEA en el curso 2022/2023

	Alumnado matriculado en AEA en 2021/2022	Alumnado que continúa en AEA en 2022/2023	Porcentaje de continuidad
IES Alborán	24	21	87,50%
IES López Neyra	30	28	93,33%
IES Sierra Bermeja	25	25	100%
IES Ciudad Jardín	30	30	100%
Total	109	104	95,41%

En la Tabla 5 se observa que prácticamente la totalidad de los estudiantes del Programa, un 95,41%, continúa en las AEA durante el curso académico 2022/2023. La siguiente tabla contiene los datos adelantados del curso académico 2023/2024 en base a las matrículas realizadas y en este caso se incluyen los centros que comienzan a participar en el Programa en el pasado curso. Tal y como se observa, la continuidad del alumnado mejora, llegando a un global del 97,34%, con una continuidad completa del 100% en cuatro de los siete centros que implementan el Programa.

Tabla 6. Porcentaje de alumnado AEA del curso 2022/2023 que permanece en las AEA en el curso 2023/2024

	Alumnado matriculado en AEA en 2022/2023	Alumnado que continúa en AEA en 2023/2024	Porcentaje de continuidad
IES Alborán	47	43	91,49%
IES López Neyra	59	59	100%
IES Pedro Soto de Rojas	30	30	100%
IES Pablo Neruda	12	12	100%
IES Fuente de la Peña	15	15	100%
IES Sierra Bermeja	45	44	97,78%
IES Ciudad Jardín	55	53	96,36%
Total	263	256	97,34%

3.2. Rendimiento académico

En esta sección se analizan los resultados académicos del alumnado AEA en el curso académico 2022/2023, tanto en las asignaturas de la Educación Secundaria Obligatoria como en las de Enseñanzas Profesionales de Música o Danza. Estos datos se han analizado en comparación con el alumnado no AEA.



3.2.1. Rendimiento académico en Educación Secundaria Obligatoria

A continuación, se muestran las calificaciones medias de las materias obligatorias y las optativas obtenidas en 1.º y en 2.º curso de ESO para cada uno de los dos grupos de estudiantes considerados en este informe.

En la siguiente tabla se muestran dichas materias con las abreviaturas que se usarán en los gráficos para simplificar las leyendas.

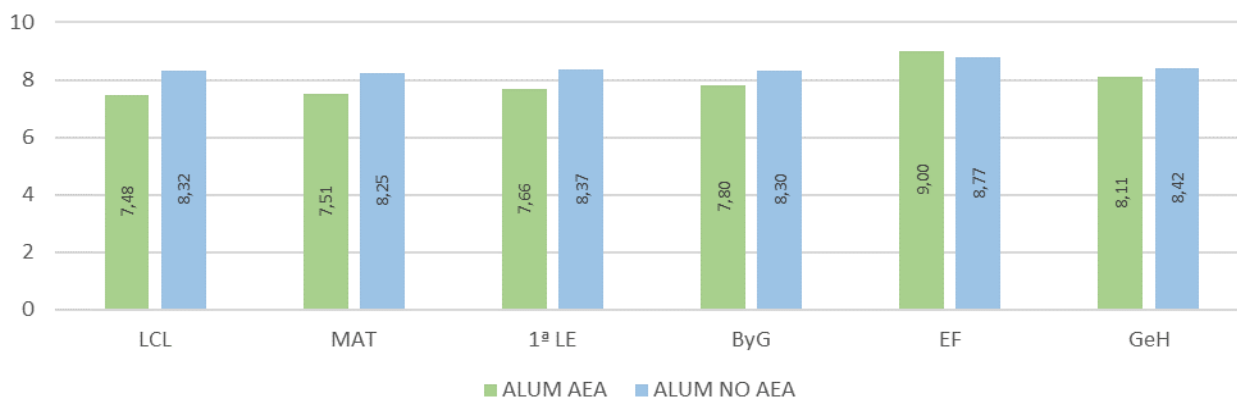
Tabla 7. Materias de ESO y sus abreviaturas

1º y 2º curso de ESO			
Lengua Castellana y Literatura (LCL)	Matemáticas (MAT)	Primera lengua extranjera (1ª LE)	Geografía e Historia (GeH)
Educación Física (EF)	Biología y Geología (ByG)	Física y Química (FyQ)	Educación Plástica Visual y Audiovisual (EPVA)
Tecnología (TEC)	Música (MUS)	Optativa (OPT)	

ALUMNADO 1º CURSO ESO

A continuación, se muestran los gráficos de las calificaciones obtenidas por el alumnado de 1.º curso de ESO en la convocatoria ordinaria para los dos grupos de estudiantes considerados, desglosados por materias. El alumnado AEA es el matriculado en todos los centros participantes, tanto en los que están en su segundo de año de implementación, como aquellos que participan en el Programa por primera vez.

Gráfico 3. Comparativa de notas medias por materia de 1.º curso de ESO

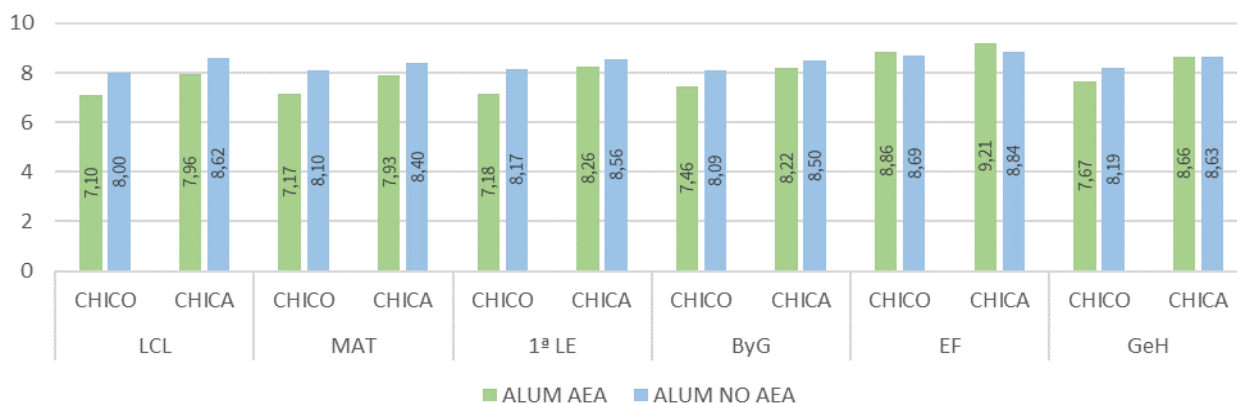


Se observa que, exceptuando la materia de Educación Física, el alumnado que no forma parte de un AEA obtiene mejores calificaciones, aunque en ambos grupos la puntuación es bastante alta.

En el análisis de los datos desagregados por sexo, Gráfico 4, se obtiene que el resultado de las alumnas es sensiblemente superior al de los alumnos en ambos casos, tanto para el alumnado participante en el Programa, como para el no participante.

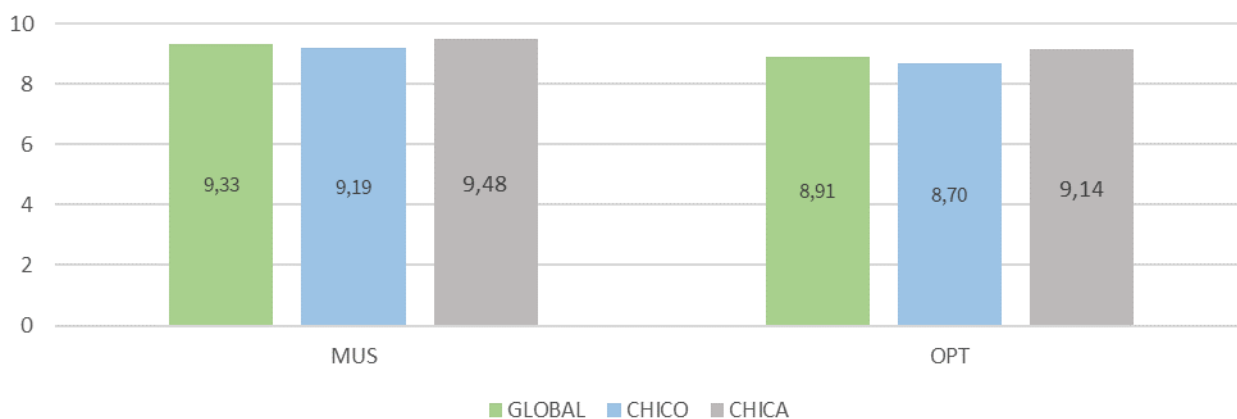


Gráfico 4. Comparativa de notas medias por materia de 1.º curso de ESO, por sexo



A continuación, se especifica la nota media en las asignaturas de Música y la Optativa para el alumnado de 1.º curso de ESO que no forma parte de una AEA, pues el participante en una AEA las convalida. Tal y como se puede observar, las calificaciones son incluso superiores a las obtenidas en las materias obligatorias, situación que beneficia al alumnado que no forma parte de una AEA en la media final del curso frente al alumnado AEA que sí convalida dichas materias.

Gráfico 5. Calificaciones medias del alumnado No AEA de 1.º curso de ESO en Música y en la Optativa, global y por sexo

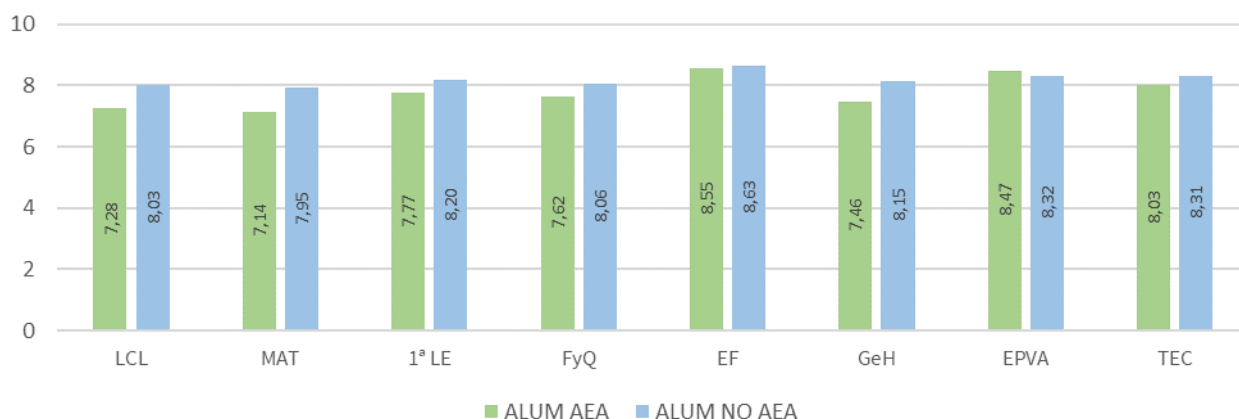


ALUMNADO 2º CURSO ESO

Para el alumnado de 2.º curso de ESO se realiza el mismo análisis que el del bloque anterior. En este caso, el alumnado AEA sujeto a estudio se corresponde únicamente con los centros que están en el segundo año de implementación del Programa.



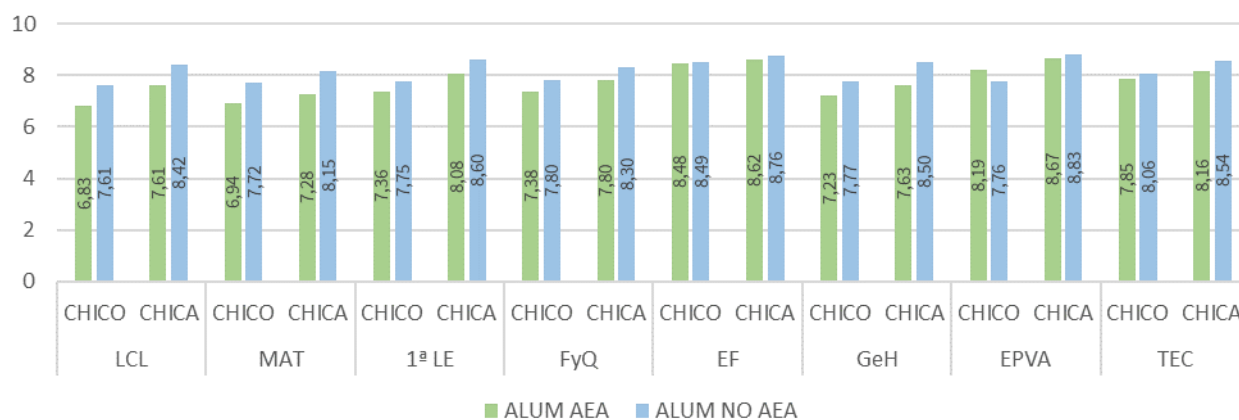
Gráfico 6. Comparativa de notas medias por materia de 2.º curso de ESO



Tal y como se observa, la situación es similar a la de 1.º curso de ESO, siendo las calificaciones del alumnado no participantes en el Programa sensiblemente superiores a las del alumnado participante, salvo en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. En cualquier caso, las calificaciones continúan siendo bastante altas.

En el análisis desagregando por sexo, Gráfico 7, el resultado de las chicas es superior al de los chicos, independientemente del grupo del que formen parte, alumnado participante en el Programa y no participante, y de la materia seleccionada.

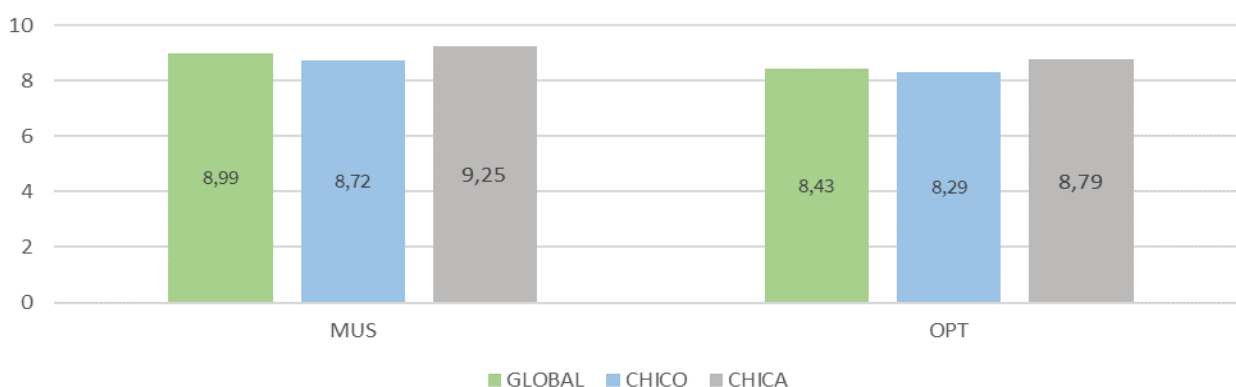
Gráfico 7. Comparativa de notas medias por materia de 2.º curso de ESO, por sexo



Por último, se analizan las notas medias de las materias de Música y la Optativa, siendo el resultado similar al del alumnado de 1.º curso de ESO, aunque en este caso las medias bajan ligeramente. Esta situación mantenida a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria podría generar diferencias tangibles en las calificaciones medias del alumnado en función de su participación en el Programa.



Gráfico 8. Calificaciones medias del alumnado No AEA de 2.º ESO en Música y la Optativa, global y por sexo



3.2.1.1 PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Como conclusión a los datos sobre rendimiento académico en la Educación Secundaria Obligatoria, se analizan los resultados de promoción del alumnado (Tabla 8), siendo importante destacar que el 100% del alumnado perteneciente al Programa promociona al finalizar el curso. Existe un porcentaje mínimo de alumnado no participante en las AEA que no promociona, tanto en 1.º curso de ESO como en 2.º curso de ESO.

Tabla 8. Promoción en ESO del alumnado AEA y No AEA, global y por sexo

	ALUM AEA			ALUM NO AEA		
	GLOBAL	CHICO	CHICA	GLOBAL	CHICO	CHICA
1º ESO	100%	100%	100%	99,78%	100%	99,57%
2º ESO	100%	100%	100%	99,79%	100%	99,57%

3.2.2. Rendimiento académico en las Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza

En esta sección se detallan las calificaciones medias de las materias mostradas en la tabla anterior obtenidas en 1.º y 2.º curso de Enseñanzas Profesionales para cada uno de los dos grupos de estudiantes sujetos a estudio en este informe.

Las materias consideradas en este caso con las abreviaturas que se usarán en los gráficos para simplificar las leyendas, se muestran a continuación.

Tabla 9. Materias de Enseñanza Profesional de Música y/o Danza y sus abreviaturas

ENSEÑANZA PROFESIONAL			
MÚSICA		DANZA	
Instrumento Musical/Canto (IP/CA)	Lenguaje Musical (LM)	Música (MUS)	Talleres coreográficos (TC)
Coro/Orquesta/Banda (C/O/B)			



ALUMNADO 1^{er} CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

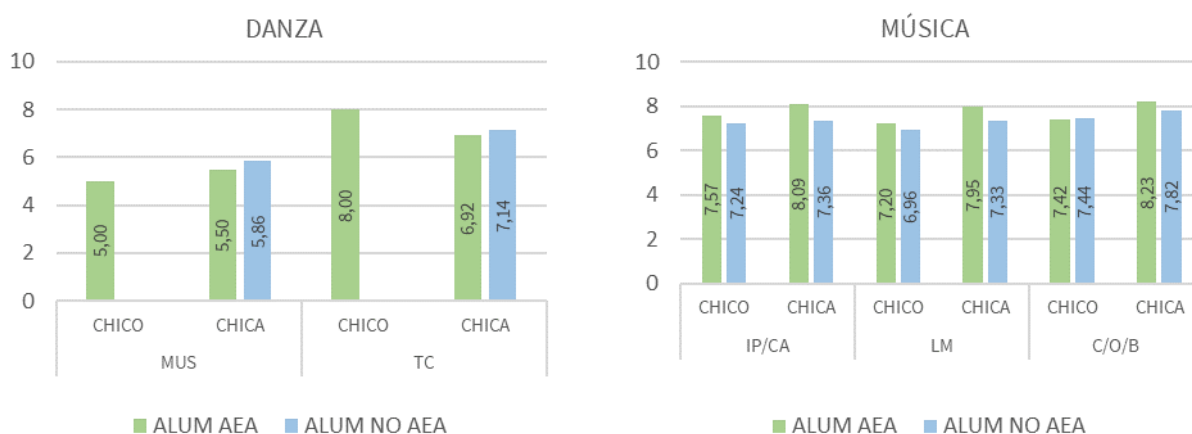
Se muestran los gráficos de las calificaciones obtenidas por el alumnado de 1.^{er} curso de Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza en la convocatoria ordinaria para los dos grupos de estudiantes sujetos a este estudio desglosados por materias. El alumnado AEA es el matriculado en todos los centros participantes, tanto los que están en su segundo de año de implementación, como aquellos que participan en el Programa por primera vez.

Gráfico 9. Comparativa de notas medias por materia de 1.^{er} curso de Enseñanzas Profesionales



En el gráfico anterior se observa que las calificaciones medias consideradas son ligeramente superiores en el alumnado no participante en las AEA, invirtiéndose esta tendencia en el alumnado de Música a favor de los estudiantes de las AEA.

Gráfico 10. Comparativa de notas medias por materia de 1.^{er} curso de Enseñanzas Profesionales, por sexo



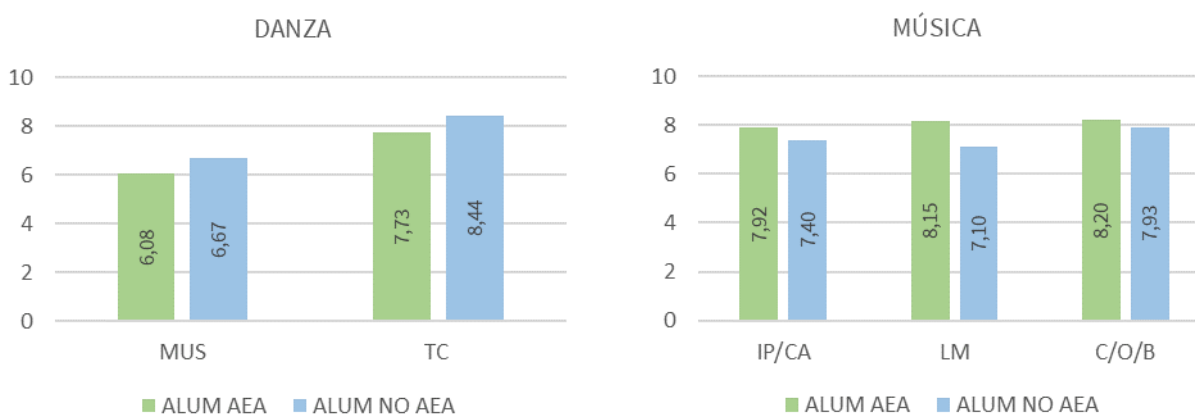
En el análisis de los datos desagregado por sexo, se evidencian mejores resultados en las chicas, con independencia de la materia y grupo de alumnado, excepto en la asignatura de Talleres Coreográficos en la Enseñanza Profesional de Danza. Cabe destacar que no se puede hacer la comparativa entre sexos en el alumnado de Danza no participante en el Programa ya que todo el alumnado es femenino.



ALUMNADO 2º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Se procede a realizar el mismo análisis que para el alumnado de 2.º curso de ESO. En este caso, como ya se ha comentado anteriormente para dicho alumnado, el alumnado AEA sujeto a estudio es solo de los centros que están en su segundo año de implementación en el Programa.

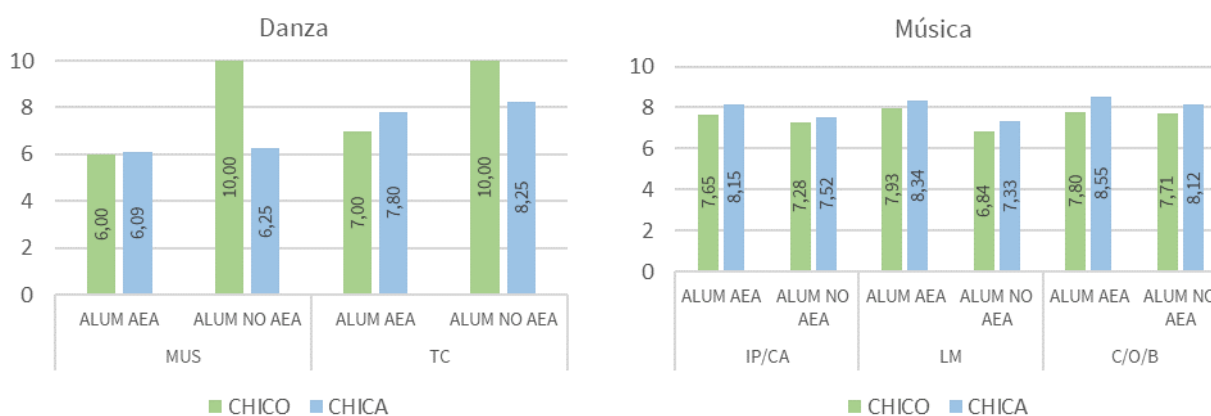
Gráfico 11. Comparativa de notas medias por materia de 2.º de curso de Enseñanzas Profesionales



Como se muestra en el gráfico anterior, en Danza, el grupo de estudiantes no participante en las AEA domina sobre el que sí participa, ocurriendo lo contrario en Música, donde los estudiantes de las AEA obtienen mejores resultados en las materias analizadas.

Desagregando por sexo, de nuevo el resultado de las chicas es mejor al de los chicos, excepto en el alumnado de Danza no participante en el Programa.

Gráfico 12. Comparativa de notas medias por materia de 2.º de curso de Enseñanzas Profesionales, por sexo



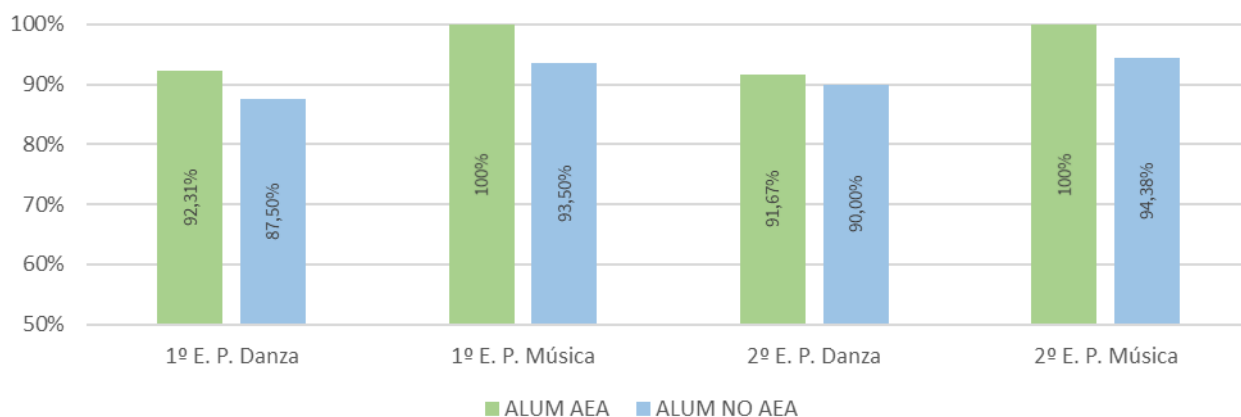
3.2.2.1 PROMOCIÓN EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y/O DANZA

Para finalizar, se analizan los resultados de promoción del alumnado de Enseñanzas Profesionales. En todos los casos, el porcentaje de promoción en el alumnado AEA es superior al del alumnado no AEA, siendo reseñable que el 100% de los estudiantes que pertenece al Programa en la Enseñanza Profesional de Música promociona al finalizar el curso. La diferencia entre ambos grupos varía entre los cerca de dos puntos que



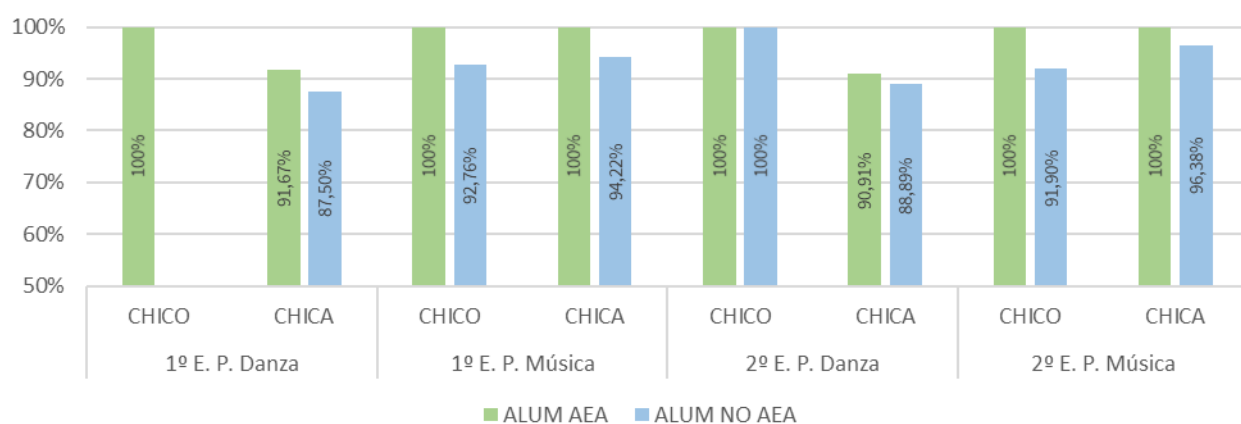
hay en 2.º curso de Enseñanzas Profesionales de Danza y los seis puntos y medio que hay en 1.º curso de Enseñanza Profesional de Música.

Gráfico 13. Promoción en las Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza del alumnado AEA y No AEA



Analizándolo por sexo, en el caso del alumnado AEA, la promoción se mantiene igual en la especialidad de Música mientras que en Danza es superior en los chicos. En el alumnado no AEA dicha tendencia a favor del alumnado masculino se mantiene en 2.º curso de Enseñanza Profesional de Danza, mientras que se invierte ligeramente a favor del alumnado femenino tanto en 1.º como en 2.º curso de Música.

Gráfico 14. Promoción en las Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza del alumnado AEA y No AEA, por sexo





4. Resumen ejecutivo

El presente estudio ha servido para realizar un análisis de los resultados del Programa de Aulas de Excelencia Artística en su segundo año de implantación en el curso académico 2022/2023.

Tal y como queda reflejado en el presente informe, se han analizado los datos relativos a implementación, escolarización y rendimiento académico. A continuación, se muestra la síntesis de los hallazgos más relevantes:

- Centrándonos en la **implementación y escolarización**, en el **curso académico 2021/2022** el Programa se implementó en cuatro Institutos de Enseñanza Obligatoria de capitales de provincia (Almería, Sevilla, Málaga y Córdoba), con un total de **108 estudiantes** matriculados en 1.º curso de ESO. En la siguiente convocatoria del **curso académico 2022/2023** se extendió a tres nuevos Institutos de Educación Secundaria (en Granada, Huelva y Jaén), con la participación de un total de **263 estudiantes**, 152 de 1.º curso de ESO y 111 de 2.º curso de ESO. En el presente **curso académico 2023/2024** se añade un nuevo centro de Educación Secundaria en Cádiz, llegando a ser de **463 el número de alumnado** matriculado, 181 en 1.º curso de ESO, 164 en 2.º curso y 118 en 3.º curso. Así, en tan solo dos años, el número de Institutos de Educación Secundaria en los que se aplica el Programa se ha duplicado, pasando de 4 a 8, lo que ha supuesto un incremento del 76% en el número de participantes.
- Respecto a los datos obtenidos en cuanto al **rendimiento académico** en las Aulas de Excelencia Artística, se han analizado en comparación con alumnado que no participa en el Programa. Se ha observado que **en Educación Secundaria Obligatoria** el alumnado no perteneciente al Programa obtiene mejores resultados (exceptuando EF de 1.º curso de ESO y EPVA de 2.º curso de ESO) que el alumnado que sí participa, siendo, en cualquier caso, la diferencia inferior a 1 punto. Destaca que en ambos grupos las calificaciones en todas las materias son superiores al 7. Respecto a las asignaturas de las **Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza**, en las Enseñanzas Profesionales de Música queda patente una mejora en los resultados por parte del alumnado participante en las AEA en comparación con el no participante, no ocurriendo lo mismo en las Enseñanzas Profesionales de Danza, donde vuelve a destacar el alumnado no participante en el Programa sobre el que sí participa, con diferencias poco significativas, inferiores a 1 punto en todos los casos.
- En el análisis de los datos **desagregados por sexo**, el resultado de las alumnas es sensiblemente superior al de los alumnos tanto para el alumnado participante en el Programa como para el no participante, y tanto para el alumnado de Educación Enseñanza Obligatoria como para el de las Enseñanzas Profesionales, exceptuando algún caso en Danza.
- Los resultados académicos del alumnado del Programa en el curso académico 2022/2023 se afianzan como muy positivos en términos de **promoción**. El 100% promociona al curso siguiente **en la Educación Secundaria Obligatoria y en las Enseñanzas Profesionales de Música**, siendo inferior la tasa de promoción del alumnado no participante en el Programa. En las Enseñanzas Profesionales de Danza, esta tasa se encuentra en torno al 92% para el alumnado de las AEA, y ligeramente inferior para el otro grupo de estudiantes.



5. Índice de tablas y figuras

Índice de tablas

Tabla 1. Número de estudiantes analizados.....	6
Tabla 2. Identificador de cada grupo de alumnado.....	8
Tabla 3. Relación de Institutos de Educación Secundaria y Conservatorios Profesionales con AEA	8
Tabla 4. Alumnado de las AEA por curso, nivel y centro	9
Tabla 5. Porcentaje de alumnado AEA del curso 2021/2022 que permanece en las AEA en el curso 2022/2023	11
Tabla 6. Porcentaje de alumnado AEA del curso 2022/2023 que permanece en las AEA en el curso 2023/2024	11
Tabla 7. Materias de ESO y sus abreviaturas.....	12
Tabla 8. Promoción en ESO del alumnado AEA y No AEA, global y por sexo	15
Tabla 9. Materias de Enseñanza Profesional de Música y/o Danza y sus abreviaturas	15

Índice de gráficos

Gráfico 1. Porcentaje de alumnado AEA por nivel, sexo y Enseñanza Profesional	10
Gráfico 2. Porcentaje de alumnado NO AEA por nivel, sexo y Enseñanza Profesional	10
Gráfico 3. Comparativa de notas medias por materia de 1.º curso de ESO	12
Gráfico 4. Comparativa de notas medias por materia de 1.º curso de ESO, por sexo.....	13
Gráfico 5. Calificaciones medias del alumnado No AEA de 1.º curso de ESO en Música y en la Optativa, global y por sexo	13
Gráfico 6. Comparativa de notas medias por materia de 2.º curso de ESO	14
Gráfico 7. Comparativa de notas medias por materia de 2.º curso de ESO, por sexo	14
Gráfico 8. Calificaciones medias del alumnado No AEA de 2.º ESO en Música y la Optativa, global y por sexo	15
Gráfico 9. Comparativa de notas medias por materia de 1.º curso de Enseñanzas Profesionales.....	16
Gráfico 10. Comparativa de notas medias por materia de 1.º curso de Enseñanzas Profesionales, por sexo.....	16
Gráfico 11. Comparativa de notas medias por materia de 2.º de curso de Enseñanzas Profesionales	17
Gráfico 12. Comparativa de notas medias por materia de 2.º de curso de Enseñanzas Profesionales, por sexo	17
Gráfico 13. Promoción en las Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza del alumnado AEA y No AEA	18
Gráfico 14. Promoción en las Enseñanzas Profesionales de Música y/o Danza del alumnado AEA y No AEA, por sexo	18